

COMUNICADO DE PRENSA

366/15

26.5.2015

Conclusiones del Consejo - Informe anual 2015 al Consejo Europeo sobre los objetivos de la UE en materia de ayuda al desarrollo

1. El Consejo acoge con satisfacción la publicación por la Comisión de información preliminar correspondiente a 2014 sobre la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de la UE, en la que se analizan las tendencias respecto de los compromisos individuales y colectivos de la UE en materia de AOD. El Consejo hace hincapié en que la AOD constituye un elemento importante y catalizador de la financiación global de que disponen los países en desarrollo más necesitados.
2. El 17 de junio de 2010, el Consejo Europeo solicitó al Consejo que elaborase un informe anual sobre los compromisos asumidos por la UE y los Estados miembros en materia de AOD y sobre el cumplimiento de dichos compromisos. Este es el quinto informe de esas características que se somete al Consejo Europeo.

- [Texto completo de las Conclusiones del Consejo relativas al Informe anual 2015 al Consejo Europeo sobre los objetivos de la UE en materia de ayuda al desarrollo](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press